



Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente :

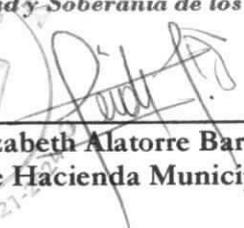
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Ayotlán **NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.9 *Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos*

Manifestando que **el Municipio de Ayotlán no se cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos**

Atentamente:

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.


Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas
Encargada de Hacienda Municipal